

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 174		FECHA: 03-10-2019		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO
2019-00006	COMISORIO CIVIL.-JUZGADO NOVENO CIVIL MPAL EJECUCION SENTENCIAS BOGOTA	JORGE CIFUENTES SEPULVEDA	YARIN LISSETH ARIZA BARRERA	02-10-2019
2018-00086	CIVIL- SANEAMIENTO	ABRAHAM CELIS MORENO	HEREDEROS DE MARCELINO CELIS LARA	02-10-2019

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FEA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA HOY 03 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

